

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**HOYO DE MANZANARES**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto de Alcaldía 11/2019, de 10 de enero, se acordó aprobar la modificación de la base 6.1, segunda, de las bases específicas para la provisión de dos plazas de policía del Cuerpo de Policía Local de Hoyo de Manzanares, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de diciembre de 2018, que quedará redactada del siguiente modo:

“Segunda.—Prueba de conocimientos, que consistirá en la contestación por escrito, durante el tiempo máximo de 60 minutos, de un examen tipo test de 80 preguntas, con tres respuestas alternativas, de las que solo una será la correcta, que versarán sobre el contenido del programa que figura como anexo I de la presente convocatoria; y en la contestación por escrito, durante el tiempo máximo de 20 minutos, de un examen tipo test de 20 preguntas, con tres respuestas alternativas, de las que solo una será la correcta, que versará sobre cuestiones de gramática y vocabulario del idioma inglés, que se corresponderá con el nivel A2 que establece el Marco Europeo de Referencia”.

Este anuncio de rectificación conlleva la apertura de un nuevo plazo para presentación de solicitudes de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Hoyo de Manzanares, a 15 de enero de 2019.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(02/2.016/19)

